S/PV.5808 **Naciones Unidas**

Sr. Li Kexin



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

Provisional

5808° sesión

Martes 18 de diciembre de 2007, a las 16.25 horas Nueva York

Presidente: Sr. Mantovani (Italia)

Miembros: Sr. Verbeke Bélgica China

> Sr. Okio Eslovaquia Sr. Burian Sr. Khalilzad Federación de Rusia Sr. Shcherbak Francia Sr. Ripert Sr. Christian Ghana Indonesia Sr. Natalegawa Sr. Arias Sr. Gallardo Perú Sr. M. Al-Ansari Sir John Sawers Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Sudáfrica Sr. Sangqu

Orden del día

La situación relativa al Iraq

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 16.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Iraq

El Presidente (habla en inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Iraq, en la que solicita que se le invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el examen sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al Bayati (Iraq) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (habla en inglés): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Warren Sach, Subsecretario General, Contralor.

Así queda acordado.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2007/738, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Eslovaquia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa del Sr. Warren Sach, Subsecretario General, Contralor, a quien doy ahora la palabra.

Sr. Sach (habla en inglés): Sr. Presidente: En mi condición de representante designado del Secretario General ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, le doy las gracias por esta oportunidad que me brinda de informar al Consejo sobre la labor de la Junta.

La Junta, como órgano de supervisión en materia de auditoría del Fondo de Desarrollo para el Iraq, fue creada con el objetivo de cumplir el mandato establecido en la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad. Ese mandato fue ulteriormente prorrogado en virtud de las resoluciones 1546 (2004), 1637 (2005) y 1723 (2006).

El Fondo de Desarrollo para el Iraq fue creado también de conformidad con la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad y se ocupa de mantener los ingresos provenientes de las ventas de exportación de petróleo del Iraq, así como los saldos transferidos del programa petróleo por alimentos de las Naciones Unidas y otros activos iraquíes congelados. Desde sus inicios hasta el 31 de diciembre de 2006, la Junta fue informada de que unos 70.400 millones de dólares fueron depositados en concepto de la venta de petróleo de productos derivados del petróleo. Otros 10.200 millones de dólares fueron depositados en el Fondo de Desarrollo para el Iraq, derivados del saldo de los fondos del petróleo por alimentos bloqueados por las Naciones Unidas, y otros 1.500 millones de dólares fueron depositados en calidad de ingresos provenientes de activos congelados.

La Junta ayuda a garantizar, en primer lugar, que el Fondo se utilice de manera transparente en beneficio del pueblo del Iraq y, en segundo lugar, que las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural del Iraq se efectúen de conformidad con las mejores prácticas vigentes del mercado internacional.

La Junta brinda supervisión independiente e internacional de las operaciones de los ingresos provenientes de la exportación de petróleo iraquí y de la utilización de los recursos del Fondo. Por consiguiente, la Junta desempeña la función de supervisar la auditoría del Fondo y cuenta entre sus miembros a representantes del Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social, el Fondo Monetario internacional, el Gobierno del Iraq, las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Asimismo, en la primera etapa de su labor, la Junta incorporó a la Junta Suprema de Auditoría iraquí para garantizar la continuidad.

Ahora me referiré a la labor de la Junta. Desde diciembre de 2003, la Junta se ha reunido en 21 ocasiones y aprobó el nombramiento, por el Gobierno del Iraq, de contadores públicos independientes como

auditores externos. Ha revisado los resultados de las auditorías periódicas y ha solicitado y aprobado auditorías especiales. Los resultados de la labor de la Junta figuran en su sitio web www.iamb.info.

Respecto de las conclusiones, en sus comienzos, la Junta identificó cuestiones importantes en cuanto a las prácticas de contratación y señaló la falta de mediciones del petróleo como elemento clave para el establecimiento de los controles de los ingresos provenientes del petróleo. La Junta promovió el fortalecimiento de los controles en el Iraq de los ingresos provenientes de la exportación de petróleo y su utilización y complementó la labor de otros, incluidos la Junta Suprema de Auditoría y el Inspector General Especial de los Estados Unidos para la Reconstrucción del Iraq.

La Junta observó deficiencias considerables en materia de control de los ingresos provenientes del petróleo, de los que ya dio cuenta en informes y exposiciones informativas previos, y que incluían controles insuficientes de los ingresos provenientes de la exportación de petróleo del Iraq y los ministerios de ejecución. Las cuestiones fundamentales notificadas se refieren, en primer lugar, a la falta de mediciones del petróleo. En ese sentido, la Junta recomendó que se instalara un sistema general de medición del petróleo para lograr transparencia financiera y rendición de cuentas. Desde entonces, el Gobierno del Iraq instaló algunos medidores en algunas terminales petrolíferas, incluida la terminal de exportación de Basora, como parte del proyecto destinado a establecer en todo el país un sistema de mediciones del flujo de petróleo, gas y productos combustibles. Los progresos generales han sido lentos, y aún no existe un sistema de medición general yacimientos en los petrolíferos, instalaciones de almacenamiento ni las refinerías.

La segunda cuestión fundamental se refiere al uso de las transacciones de trueque. Las transacciones de trueque de petróleo por electricidad con un país vecino fueron registradas por el Organismo Estatal de Comercialización del Petróleo, pero no se registraron en el Fondo, como se solicitaba en la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad. Si bien hubo cierta reducción del trueque durante 2004 tras la asignación de fondos presupuestarios del Iraq para importar productos ligeros derivados del petróleo, el Organismo continúa realizando transacciones de trueque.

En tercer lugar, hay controles insuficientes de los gastos. En los informes de la auditoría externa recibidos por la Junta se criticaban los controles financieros y contables establecidos por los ministerios de ejecución, así como la utilización por los organismos estadounidenses de los recursos del Fondo para el Desarrollo del Iraq. Si bien la Junta acogió con agrado las medidas adoptadas por el Gobierno del Iraq, le siguen preocupando las importantes deficiencias que aún existen en materia de control.

En cuarto lugar, algunos de los recursos petrolíferos del Iraq no fueron registrados en el Fondo y fueron objeto de contrabando. Sin un sistema general de medición del petróleo, es difícil controlar el contrabando. La Junta acogió con satisfacción una serie de medidas de control ya instituidas y pidió al Gobierno del Iraq que fortalezca estas medidas para poner coto al contrabando.

En quinto lugar, la Junta objetó ciertas prácticas contractuales que utilizan recursos del Fondo. Varias auditorias especiales, encomendadas a instancias de la Junta, revelaron una serie de excepciones con respecto a los procedimientos de adquisición normales.

En sexto lugar, ulteriormente, en otros informes de auditoría, incluidos los presentados por la Junta de Auditoría y la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos y el Inspector General Especial de los Estados Unidos para la Reconstrucción del Iraq, se señalaban deficiencias similares, que confirmaron las inquietudes expresadas por la Junta.

Ahora hablaré del Comité de expertos financieros. El Consejo de Ministros del Iraq ha creado un Comité de expertos financieros para prepararse para cuando el Gobierno del Iraq tenga que asumir por sí solo las funciones de la Junta después de que ésta haya sido disuelta. El Comité ha participado en las actividades de la Junta y ha trabajado con ella para supervisar la auditoría provisional de 2007. El Comité también ha participado en las dos últimas reuniones de la Junta, que se celebraron en junio y noviembre de 2007.

En cuanto a las auditorías en curso, el auditor externo actúa de acuerdo con el mandato acordado en la reunión de junio de 2007. Del mismo modo, se prevé que la Junta recibirá los resultados de la auditoría de 2007 durante la primera mitad de 2008 y que entonces efectuará el examen consiguiente.

07-65068

Así concluye mi exposición. Me complace responder a todas las preguntas de los miembros del Consejo.

El Presidente (habla en inglés): Doy las gracias al Sr. Sach por su exposición informativa.

Ahora daré la palabra a los miembros del Consejo.

Sr. Shcherbak (Federación de Rusia) (habla en ruso): Quisiera dar las gracias al Subsecretario General Sach por su exposición informativa, que ha puesto de relieve diversos aspectos de los trabajos del Fondo de Desarrollo para el Iraq y de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, de la que forma parte. Creemos que su exposición informativa fue extremadamente útil gracias a su transparencia. La Federación de Rusia apoya las conclusiones y las recomendaciones del Sr. Sach, sobre todo en lo relativo al aumento de la eficacia del proceso de verificación.

En cuanto a la exposición informativa de representante del Secretario General, tenemos que hacer algunas observaciones y expresar un deseo.

Como bien saben los miembros, de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad, el Secretario General debe presentar regularmente al Consejo los informes de su representante en la Junta. Quisiéramos recordar que el último documento que se recibió fue en junio de 2006. Señalamos que el Fondo y la Junta no fueron creados oficialmente por el Consejo de Seguridad. El párrafo 12 de la resolución 1483 (2003) dice que el Consejo observa que se ha establecido el Fondo y espera con interés la pronta reunión de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión. A su vez, la Junta debe facilitar la ejecución de la resolución 1483 (2003). Siguiendo esa lógica, los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen derecho a recibir informes sobre las actividades de las estructuras financieras que facilitan la ejecución de decisiones importantes del Consejo de Seguridad.

En cuanto al deseo, durante los debates en los que se preparaba la resolución para prorrogar los mandatos de la Fuerza Multinacional, el Fondo y la Junta, varias delegaciones hablaron de la posibilidad de realizar, en un futuro próximo, una exposición informativa sobre las actividades del Fondo en Washington, en la sede del Fondo Monetario Internacional, que actualmente preside la Junta. Creemos que la idea podría ser útil, sobre todo en lo relativo a la transparencia del proceso.

La exposición podría estar destinada a los representantes de las Embajadas en Washington de los Estados miembros del Consejo de Seguridad. Rusia está interesada en organizar esa reunión. Si nuestros colegas del Consejo no tienen nada que objetar, quisiéramos proponer al Sr. Sach, como representante de las Naciones Unidas ante la Junta, para que adopte las medidas necesarias a fin de organizar esta exposición informativa para principios del próximo año.

El Presidente (habla en inglés): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, Congo, Francia, Ghana, Indonesia, Italia, Panamá, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (habla en inglés): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1790 (2007).

Ahora daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Khalilzad (Estados Unidos de América) (habla en inglés): Los Estados Unidos acogen con agrado la aprobación de esa resolución por la que se amplía a todo 2008 la autoridad de la Fuerza Multinacional en el Iraq, el Fondo de Desarrollo para el Iraq y la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión.

Durante el año transcurrido ha habido varias novedades importantes y positivas en el Iraq. Los iraquíes deberían estar orgullosos de sus esfuerzos, que han dado lugar a la disminución de la violencia, la mejora de los servicios básicos y una mayor participación en el Oriente Medio y en el mundo.

Nos complace que Consejo haya elegido el día de hoy para apoyar la decisión del Gobierno del Iraq de mantener ese impulso y prorrogar esos mandatos. Este voto complementa la decisión adoptada por el Consejo

el pasado agosto de ampliar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y el lanzamiento del Pacto Internacional con el Iraq el pasado mayo, en Sharm el-Sheikh. Juntas, esas acciones demuestran que la comunidad internacional reconoce que lo que ocurre en el Iraq tiene profundas consecuencias para todos nosotros y que los iraquíes que se esfuerzan por instaurar una democracia estable, pacífica y próspera merecen nuestro apoyo constante. También demuestran que el pueblo y el Gobierno iraquíes han progresado en el esfuerzo por lograr la autosuficiencia económica y en materia de seguridad. Invito a los dirigentes iraquíes a lograr el mismo tipo de progresos en la esfera de la reconciliación nacional.

El Gobierno de los Estados Unidos se enorgullece de ayudar al Iraq a luchar contra los retos del terrorismo y contra otros actos violentos que acosan al país. Creemos que la prórroga de esos mandatos del Consejo es fundamental puesto que esas autoridades ofrecen un marco para que la comunidad internacional siga apoyando al pueblo y al Gobierno iraquíes en sus trabajos encaminados a consolidar y aumentar los logros de este año. En particular, esta resolución permitirá que la Fuerza Multinacional participando en el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en el Iraq; permitirá que el Fondo siga velando por que los ingresos del Gobierno se utilicen para beneficio del pueblo iraquí y también permitirá a desempeñando funciones Junta seguir las fundamentales de supervisión, asesoramiento y vigilancia.

Por último, quisiera reiterar el compromiso de los Estados Unidos de trabajar en colaboración con el Gobierno del Iraq para ayudar a ese país a cumplir con los objetivos que se ha marcado como Estado independiente y soberano.

Sir John Sawers (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (habla en inglés): La resolución que hemos aprobado hoy es una respuesta unánime del Consejo a la petición del Gobierno del Iraq. La resolución reconoce la petición iraquí de mantener la presencia de la Fuerza Multinacional en el Iraq y prorroga por 12 meses el mandato de la Fuerza según lo previsto en la resolución 1546 (2004), así como las disposiciones relativas al Fondo de Desarrollo para el Iraq y a la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión. La resolución también garantiza que el Gobierno iraquí puede solicitar, en cualquier momento,

la revisión de las disposiciones o, evidentemente, la conclusión del mandato de la Fuerza.

El Reino Unido continuará trabajando en estrecha asociación con el Gobierno del Iraq, tanto bilateralmente como en su condición de país que aporta contingentes a la fuerza multinacional.

El domingo pasado, 16 de diciembre, la responsabilidad de la seguridad de la provincia de Basora pasó de la fuerza multinacional en el Iraq a control iraquí. Basora fue la última de las cuatro provincias meridionales del Iraq que estuvieron previamente bajo control de la División Multinacional Sudeste dirigida por el Reino Unido, y ahora las autoridades iraquíes tienen la responsabilidad de la seguridad y el control en nueve de las 18 provincias del Iraq.

La devolución de la responsabilidad principal de la seguridad en Basora al Gobierno del Iraq no constituye el final de la participación del Reino Unido en el Iraq o en el sur de ese país. Tenemos la determinación de cumplir nuestras obligaciones y compromisos con el Gobierno y el pueblo del Iraq. Las fuerzas del Reino Unido continuarán operando en condición de supervisión, proporcionando adiestramiento, vigilancia y asesoría en el futuro, manteniendo la capacidad de volver a intervenir en apoyo de las fuerzas de seguridad iraquíes, de ser requerido. Tomaremos una decisión en la primavera del próximo año con relación a la siguiente etapa de nuestra presencia militar.

En la medida en que la seguridad sigue mejorando, continuamos nuestros esfuerzos por promover en el sur la eficaz gobernanza económica e incrementamos nuestros esfuerzos para apoyar las actividades de inversión y de negocio.

El Presidente (habla en inglés): Tiene la palabra el representante del Iraq.

Sr. Al Bayati (Iraq) (habla en inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo para este mes y agradecer a su predecesor, el Representante Permanente de Indonesia, su exitosa Presidencia el mes pasado. También quiero expresar mi gratitud a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad cuya condición de miembro concluirá a finales del mes y felicitar a los nuevos miembros del Consejo,

07-65068

deseándoles los mayores éxitos en sus trabajos en el Consejo.

Es un honor dirigirme al Consejo en este histórico día en que a solicitud de mi Gobierno aprueba la resolución que prorroga el mandato de la fuerza multinacional en el Iraq por última vez.

Los dos meses últimos han constituido una prueba decisiva para el compromiso y el valor del Gobierno y el pueblo del Iraq en sus esfuerzos por establecer un sistema democrático estable en un entorno excepcionalmente difícil. El Iraq ha concluido el establecimiento de sus instituciones constitucionales y jurídicas y posee ahora una constitución permanente, que fue aprobada por el voto del pueblo iraquí, un parlamento que representa a todos los distintos segmentos sociales de la sociedad y un gobierno de unidad nacional que está formado por todos los partidos políticos.

El Gobierno del Iraq hace grandes progresos hacia el día en que una fuerza de seguridad iraquí autosostenida sea capaz de proporcionar seguridad al pueblo iraquí. Si bien los iraquíes siguen estando agradecidos a todos los países amigos que ayudaron en la liberación del Iraq del previo tirano y dictador, Saddam Hussein, ningún funcionario iraquí, y en verdad ningún ciudadano iraquí, quiere la presencia de tropas extranjeras en suelo iraquí un solo día más de lo necesario. La presencia de la fuerza multinacional en el Iraq hoy, y el año venidero, es esencial para lograr la misión que ella comenzó cuando el Iraq fue liberado.

También es necesario mencionar aquí lo que se logró el 16 de diciembre de 2007, concretamente, el traslado de la responsabilidad al Gobierno del Iraq de la provincia de Basora, la segunda provincia más grande del Iraq y la novena provincia que ha sido trasladada al Gobierno del Iraq por la fuerza mltinacional. Este traslado es una señal positiva de que las fuerzas iraquíes son capaces de asumir el control de la importante ciudad de Basora.

Quisiera concentrarme en los principales problemas que el Iraq enfrenta. Uno de tales problemas es el terrorismo, que constituye una pesada carga para el Gobierno y el pueblo del Iraq. Los planes de seguridad desarrollados por el ejército y las fuerzas nacionales de seguridad del Iraq con la ayuda de la fuerza multinacional han contribuido a cercar a los terroristas en bolsones aislados del Iraq. Los restos de Al-Qaida, junto con sus aliados, han sufrido derrotas

continuas, lo cual se refleja de manera tangible en una mejor situación de seguridad en el Iraq y en una disminución de los niveles y número de las actividades terroristas, junto con la reducción de la amenaza de guerra civil en el país.

Aguardamos con interés a que el Iraq desempeñe un papel activo en el logro de la estabilidad y la seguridad en el Oriente Medio. El Iraq aspira a convertirse en una arena en la cual todas las partes entablen el diálogo y no una región en donde éstas diriman sus cuestiones. Para ese fin, iniciamos la reunión de países vecinos y fuimos anfitriones del diálogo iraní-estadounidense en Bagdad.

El Gobierno del Iraq también firmó la declaración de principios con los Estados Unidos con el propósito de establecer una relación a largo plazo de cooperación y amistad entre los dos países. El establecimiento de la seguridad y la estabilidad en el Iraq se reflejará positivamente en la seguridad y estabilidad de toda la región y contribuirá al fortalecimiento de la paz y la estabilidad internacionales.

El Gobierno del Iraq continúa sus esfuerzos por lograr la reconciliación nacional, asegurar la ampliada participación política de todas las fuerzas políticas nacionales, garantizar el respeto de los derechos humanos y la supremacía del derecho, lograr el crecimiento económico, y proporcionar los servicios básicos al pueblo iraquí. El Gobierno del Iraq trabaja para adoptar planes ambiciosos para reconstruir su economía sobre una base sólida y moderna, lo cual posibilitará que la economía iraquí contribuya más eficazmente a la economía internacional.

Con ese propósito, el Gobierno iraquí, en asociación con las Naciones Unidas, trabaja para aplicar la iniciativa del Pacto Internacional con el Iraq, que contribuye al mejoramiento y fortalecimiento de las obligaciones nacionales e internacionales del Iraq en los terrenos político y económico y en los ámbitos del estado de derecho, la promoción y protección de los derechos humanos y el establecimiento de la democracia.

Los esfuerzos constantes del Gobierno iraquí han tenido como resultado la activación del diálogo nacional y el proceso de reconciliación, así como la difusión de la tolerancia, la moderación y la hermandad. El Gobierno también tuvo éxito en prevenir una guerra sectaria que había amenazado a todo el país. Ha supervisado una serie de conferencias

para promover la reconciliación nacional, incluidas las conferencias de tribus iraquíes, fuerzas políticas, organizaciones de la sociedad civil, intelectuales y oficiales del ejército, además de las conferencias que se han celebrado fuera del Iraq.

El Gobierno también ha enviado delegaciones para encontrarse con personalidades y partidos políticos en varios países de la región. Entre los resultados principales del proceso nacional de reconciliación está la apertura y la cooperación con las tribus iraquíes, lo que ha tenido una influencia positiva para eliminar a las organizaciones terroristas y restablecer el control del Gobierno y el estado de derecho. Los consejos provinciales de apoyo, que surgieron del proceso nacional de reconciliación, constituyen un ejercicio pionero para luchar contra el terrorismo y son un reflejo de la estrategia del Gobierno de no depender solamente de la opción militar para manejar la situación de seguridad.

El Gobierno también ha tenido éxito en reclutar 350.000 voluntarios para el ejército y las fuerzas de seguridad del Iraq. También ha tenido progresos en el adiestramiento y equipamiento de esas fuerzas y ha reclutado 27.500 miembros de las tribus para luchar contra los combatientes de Al-Qaida. Miembros de una serie de facciones se han escindido de Al-Qaida en Bagdad y varias otras provincias y se han sumado a centros de adiestramiento, sumando en total más de 14.178 personas. El Gobierno iraquí también ha reintegrado a 73.622 oficiales y soldados de los ministerios previamente desmantelados a distintos ministerios iraquíes, además de la reintegración de 21.893 oficiales y soldados a los servicios militares. También ha empleado nuevamente en el nuevo Ministerio del Interior a 2.586 miembros de las anteriores instituciones de seguridad.

También se debe mencionar que los esfuerzos conjuntos de las fuerzas iraquíes y multinacional a lo largo de los últimos meses han tenido como resultado el regreso a sus hogares de 6.000 familias desplazadas. Esos esfuerzos conjuntos también han tenido como resultado la muerte y captura de los principales dirigentes de Al-Qaida, la toma de miles de armas y depósitos de municiones, la finalización de la matanza sectaria y el desplazamiento forzado en todo el Iraq, la reducción en más del 75% de la violencia en Bagdad y otras provincias y la localización de milicias y todos los otros forajidos. Además, la capacidad y las habilidades del ejército y la policía iraquíes han

aumentado en materia de número de efectivos y equipamiento mediante los esfuerzos de los Ministerios del Interior y de Defensa.

Pese al mejoramiento aparente de la situación de seguridad, nos damos cuenta de que el Iraq necesita todavía más tiempo y esfuerzos intensivos constantes para posibilitar que nuestras fuerzas armadas tomen de la fuerza multinacional las responsabilidades de la seguridad en todo el país, ya que dicha fuerza multinacional sigue desempeñando un papel muy importante para apoyar y respaldar a nuestras tropas para luchar contra el terrorismo, las milicias y los forajidos.

Si bien mi Gobierno reafirma la importancia de la función de la fuerza multinacional, junto a nuestras fuerzas nacionales, como contribución a los esfuerzos para establecer la seguridad y el Estado de derecho, pide que el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de prorrogar el mandato de la fuerza multinacional teniendo en cuenta los logros alcanzados por el Iraq en los últimos años, a saber, el fortalecimiento de la capacidad de sus fuerzas armadas y de seguridad y los importantes éxitos registrados en los ámbitos de la seguridad, la política y la economía. Estos avances requieren un examen de la función y la autoridad de la fuerza multinacional para establecer un equilibrio entre la necesidad de prorrogar una última vez el mandato de la fuerza y los avances registrados por el Iraq en materia de seguridad. También es esencial, que el Gobierno del Iraq sea considerado como el Gobierno de un Estado independiente y plenamente soberano.

Mi Gobierno también desea indicar que acoge con beneplácito la resolución aprobada en el día de hoy, considerando que las funciones de reclutar, capacitar, armar y equipar al ejército iraquí y a las fuerzas de seguridad iraquíes son responsabilidades del Gobierno del Iraq. El Gobierno asume también la responsabilidad del mando y el control de todas las fuerzas iraquíes; y la fuerza multinacional, en coordinación con el Gobierno del Iraq, brindará apoyo y respaldo a dichas fuerzas. El Gobierno del Iraq será también responsable de las tareas de arresto, detención y encarcelamiento y, cuando esas tareas sean llevadas a cabo por la fuerza multinacional, ello se hará con el máximo nivel de coordinación, cooperación y entendimiento con el Gobierno del Iraq.

07-65068

Acogemos con agrado esta resolución tomando en cuenta que ésta es la prorroga final del mandato de la fuerza multinacional y esperamos que en el futuro el Consejo de Seguridad pueda abordar la situación en el Iraq, sin necesidad de recurrir al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Mi Gobierno también acoge con agrado que la resolución refleje su solicitud de que en ella se utilizara un lenguaje que reafirme el respeto por la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Iraq; y que enfatice, además, la importancia del principio de la no injerencia en los asuntos internos del Iraq.

Pensamos que las disposiciones de la resolución 1546 (2004) respecto del depósito de lo recaudado en el Fondo de Desarrollo para el Iraq ayudarán a garantizar que los ingresos procedentes de la explotación de los recursos naturales del Iraq se utilicen en beneficio del pueblo iraquí. La función desempeñada por la Junta Internacional Asesoramiento y Supervisión sirve el mismo objetivo. Reconocemos que el Fondo de Desarrollo para el Iraq juega un papel importante en la tarea de ayudar al Iraq a convencer a los donantes y acreedores de que el Iraq administra sus recursos y deudas de manera responsable y en interés del pueblo iraquí. Con ese fin, el Gobierno del Iraq ha solicitado al Consejo de Seguridad que continúe aplicando las disposiciones del párrafo 22 de la resolución 1483 (2003) hasta el 31 de diciembre de 2008, incluso en lo que respecta a los fondos, los activos financieros y los recursos económicos que se describen en el párrafo 23 de la resolución 1483 (2003).

Antes de concluir, quisiera enfatizar que para que el Iraq tenga éxito en el logro de sus objetivos, sus programas de desarrollo y reconstrucción, debe ser capaz de avanzar por sí mismo y debe dejar atrás el legado del antiguo régimen y sus cargas financieras. El Iraq aún sufre la pesada carga de la indemnización por la invasión a Kuwait perpetrada por el régimen de Sadam y sigue necesitando el apoyo de la comunidad internacional y de los países donantes. El Iraq ha pagado, y sigue pagando, enormes sumas que ascienden ya a más de 22.000 millones de dólares.

En este sentido, deseo hacer hincapié en la carta del Primer Ministro, anexa a la resolución, en la que solicita al Consejo de Seguridad el examen de sus resoluciones relativas a los depósitos del 5% de los ingresos del Iraq procedentes del petróleo, en el Fondo de Indemnización con miras a reducir ese porcentaje en la mayor medida posible. El depósito de un porcentaje tan grande supone una pesada carga financiera para el pueblo del Iraq en un momento en que necesita desesperadamente esos fondos para la reconstrucción de su infraestructura. Además, el aumento de los precios del petróleo significa que la cantidad real que representa ese 5% sea al menos cinco veces lo que fue.

Por último, permítaseme expresar nuestra gratitud y nuestro agradecimiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad, a las Naciones Unidas y a todos los países amigos y hermanos que han ayudado al Gobierno y al pueblo del Iraq a poner fin a decenios de dictadura e injusticias y a construir un Iraq democrático, federal y próspero, en el que las generaciones futuras gozarán de seguridad, estabilidad y prosperidad.

El Presidente (habla en inglés): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.